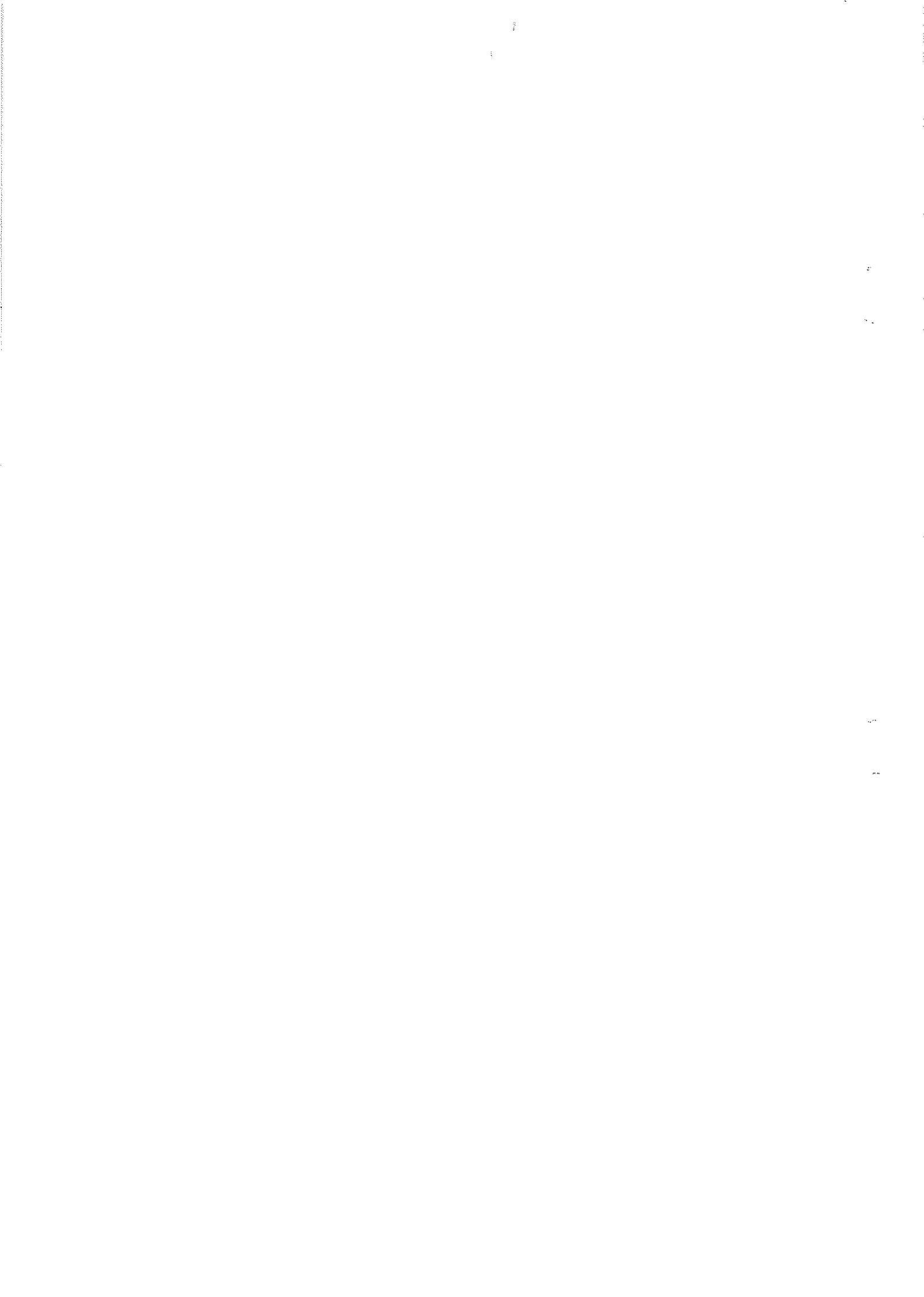


LUIS SETIÉN VILLANUEVA

NOTARIO

TORRELAVEGA

Nº PROTOCOLO	1682	FECHA	26/11/2015
ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES OTORGADO POR; : FUNDACION ASILO DE TORRELAVEGA			



CP8990458

08/2015



--ESCRITURA DE ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES.-----

NUMERO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS.-----

EN TORRELAVEGA, mi residencia, a veintiseis de
 Noviembre de dos mil quince.-----

Ante mi, LUIS SETIÉN VILLANUEVA, Notario del
 Ilustre Colegio de Burgos, -----

----- **C O M P A R E C E:**-----

DOÑA ELVIRA AURORA BOLADO REVUELTA, mayor de
 edad, casada, administrativo, vecina de Torrelavega,
 Barrio La Joya número 481.- D.N.I. 13.939.162-N.-----

INTERVIENE en su condición de Secretaria no
 Patrona del Patronato de la fundación denominada
"FUNDACIÓN ASILO DE TORRELAVEGA", Establecimiento de
 Beneficencia Particular, con C.I.F. G-39774179,
 domiciliada en Torrelavega, Avenida de Fernando Arce 18
 (39300 Cantabria), constituida en Acta de 27 de
 septiembre de 1.884, y con Reglamento interior de la
 misma fecha, aprobados por Real Orden del Ministerio de
 la gobernación de fecha 21 de marzo de 1.885, cuya

duración será de noventa y nueve años, y por el tiempo que permitan su existencia los fondos o recursos con que cuenta; modificados sus estatutos en escritura otorgada ante el Notario de Torrelavega Don Aristides González-Quijano Fernández el día 27 de enero de 2.005, número 154 de protocolo, debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, con el código H, A, 25.-----

Fue designada para dicho cargo por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Fundación, tomado en su reunión de fecha 28 de Diciembre de 2.012, lo que acredita con certificación expedida por ella misma, como Secretaria no Patrona de la Junta de Gobierno de la Fundación, con el Visto Bueno del Presidente, Don Luis López Ormazábal, cuyas firmas considero legítimas, de fecha 8 de septiembre de 2.015, extendida en un folio de papel común, el cual fue debidamente inscrito en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma, según resulta de resolución emitida por el Secretario General de dicho registro, Don Javier José Vidal Campa, en fecha 20 de septiembre de 2.013.- Tengo a la vista sendos documentos, siendo a mi juicio suficientes sus facultades representativas para el otorgamiento de la

08/2015



presente escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales.- Me asegura que continúa en el ejercicio de su cargo y que subsiste la vida jurídica de la Fundación representada.-----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real de la "FUNDACIÓN ASILO DE TORRELAVEGA" que impone la Ley 10/2.010 de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta por mi autorizada el día de hoy, manifestando la compareciente no haberse modificado el contenido de la misma.-----

Identifico a la compareciente por su documento de identidad reseñado.- La juzgo, según interviene, con la capacidad y legitimidad necesarias para este acto, y al efecto,-----

----- O T O R G A :-----

Que, conforme interviene, eleva a público los acuerdos tomados por el Patronato de la Fundación Asilo de Torrelavega, tomados en su reunión de fecha 28 de enero de 2.015, recogidos en la certificación que me

entrega expedida, el 6 de Febrero de 2.015, por la Secretaria no Patrona de la Fundación, Doña Elvira Aurora Bolado Revuelta, con el V° B° del Presidente, Don Luis López Ormazábal, cuyas firmas considero legitimas, extendida en un folio de papel común, que dejo incorporada a esta matriz, los cuales se dan aquí por reproducidos.-----

Hago las reservas y advertencias legales.-----

La interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaria con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaria. En caso de que se incluyan datos de personas distintas del interviniente, este deberá haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo.-----

Le leo íntegramente, por su elección, esta escritura, después de advertida del derecho que tiene de leerla por sí; enterada de su contenido, la aprueba y firma.-----

CP8990460

08/2015



De que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante, de que la compareciente ha hecho constar, después de la lectura por mi efectuada, que ha quedado debidamente informada del contenido del presente instrumento público, así como del total contenido del mismo extendido en tres folios de papel timbrado, serie CP, números 0.876.930 y los dos siguientes correlativos en número, yo, Notario, doy fe.- Sigue la firma y rúbrica de la otorgante.- Signado, firmado, rubricado y sellado Luis Setién Villanueva.-----

----- DOCUMENTO UNIDO -----



Fundación Asilo de Torrelavega

Dña. Elvira Aurora Bolado Revuelta, con DNI 13939162N en calidad de Secretaria no Patrona de la Fundación Asilo de Torrelavega, con NIF G39774179,

CERTIFICO:

1º Que con fecha de veintiocho de enero de 2015 se celebró la reunión del Patronato de la Fundación Asilo de Torrelavega con objeto, entre otros asuntos, modificación del artículo 12 de los Estatutos Vigentes, asistiendo a dicha reunión los siguientes Patronos:

<i>D. Luis López Ormazábal</i>	<i>13511857R</i>
<i>Dña. Luisa Mercedes Izárraga López</i>	<i>13868555S</i>
<i>D. Gregorio Calderón Ciriza</i>	<i>13920736D</i>
<i>D. José Luís Barreda Gutiérrez</i>	<i>13853469V</i>
<i>D. Felipe Trigueros Medina</i>	<i>13650704C</i>
<i>D. José Agudo Álvarez</i>	<i>13860014F</i>
<i>Dña. Epifanía Sarrasín García</i>	<i>72109376Y</i>

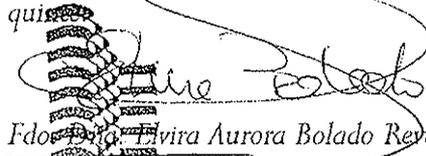
2º Que el quórum de asistencia ha sido del 77,78%.

3º Que por unanimidad de los asistentes se acordó modificar el artículo 12 de los Estatutos Vigentes con la siguiente redacción:

Artículo 12.- Composición del Patronato

El Patronato quedará compuesto por un número de miembros no inferior a ocho ni superior a once, de estos miembros será Vocal Nato un representante del Clero de la Diócesis de Santander nombrado por el Patronato.

Y para que conste, firmo el presente certificado en Torrelavega, a seis de febrero de dos mil

quince


Fdo. Dña. Elvira Aurora Bolado Revuelta

Secretaria no Patrona
Fundación Asilo de Torrelavega



Vº Bº D. Luis López Ormazábal

Presidente

CP8990461

08/2015



0,15 €



CONCUERDA con su original, que con el número que la encabeza forma parte de mi protocolo corriente de instrumentos públicos del año actual, donde queda anotada esta saca y para "FUNDACION ASILO DE TORRELAVEGA", la expido en cuatro folios de papel timbrado, serie CP, números 8.990.458 y los tres siguientes correlativos.- En Torrelavega, a dos de diciembre de dos mil quince, DOY FE.-

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

NIHIL PRIUS FIDE

0200241552

NOTARIA D. LUIS SERRA VILLANUEVA TORRELAVEGA

[Handwritten signature]

REGISTRADO: Inscripción n.º 13414

Código: H.A.25

Santander, 22/02/2016

El Encargado del Registro

[Handwritten signature]

LIQUIDACION ARANCELARIA DOCUMENTO SER. CIVIL

Nº aplicados 14,4,18,18

Honorarios: 60'01

[Handwritten signature]

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMON. Y AJD.
TRANSMI EH3909 2015/4223

El presente documento nº 601 2 002993534, se devuelve al interesado por haber alegado que el acto o contrato que contiene está Exento/No sujeto/Prescrito al Impuesto.

Ha presentado copia que se conserva en la Oficina para la comprobación de la Exención/No sujeción/Prescripción alegada o para practicar la liquidación o liquidaciones que, en su caso, procedan.

TORREAVEGA, 21 de Diciembre de 2015

JEFE DE LA SECCIÓN DE LIQUIDACIÓN



[Handwritten signature in blue ink]